

8653

ADENDA

En la ciudad de Montevideo, el día 05 de mayo de 2025, comparecen: **POR UNA PARTE:** la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante denominada “**ANII**”), representada en este acto por Álvaro Brunini en su calidad de Presidente, con domicilio en esta Ciudad, y sede en Av. Italia 6201 - Edificio Los Nogales, **POR OTRA PARTE:** la Facultad de Química - Udelar, con RUT: 214.516.780.010, representada en este acto por Álvaro Mombrú en su calidad de Decano, con domicilio en Av. General Flores 2124 (en adelante el “**Beneficiario**”), y **POR OTRA PARTE:** Fundación para el Progreso de la Química (FUNDAQUIM), con RUT: 217.437.660.017, representada en este acto por Álvaro Mombrú y Eduardo Dellacassa en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente, con domicilio en Isidoro de María 1616 (en adelante el “**Administrador**”), quienes convienen en celebrar la presente modificación al Contrato de financiamiento de proyecto de investigación “FONDO SECTORIAL DE EDUCACIÓN – Inclusión Digital: educación con nuevos horizontes” suscrito entre las partes, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1.1. Con fecha 09 de junio de 2023 la ANII, el Beneficiario y el Administrador celebraron un contrato (en adelante el “**Contrato**”), en el que acordaron los términos y condiciones en que se haría efectivo el financiamiento del proyecto identificado con el código **FSED_2_2022_1_174595** denominado “**Entorno Komikan: integración de juegos digitales en el aula para promover el pensamiento computacional y las funciones cognitivas**”, el cual fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANII N° 4835/023.

1.2. El contrato fue firmado por las tres partes, y en este se estableció como fecha de inicio del proyecto el día 01 de junio de 2023 y un plazo de ejecución de 16 meses. Posteriormente, el 16 de agosto de 2024, la responsable científica solicita, y se autoriza, una prórroga hasta marzo de 2025, justificada principalmente en inconvenientes en el desarrollo del software y retrasos en la incorporación de una persona nueva al equipo. Finalmente, con fecha 26 de febrero de 2025 la responsable científica solicita una prórroga hasta el 30 de junio de 2025, debido a una serie de dificultades que han afectado el desarrollo del software del proyecto.

SEGUNDO: OBJETO.

2.1. Modificar la cláusula CUATRO del Contrato suscrito entre las partes a solicitud del Beneficiario, estableciéndose que, en relación al proyecto de referencia, se autoriza una prórroga extra solicitada el 26 de febrero de 2025, extendiéndose el plazo para la ejecución del proyecto hasta el 30 de junio de 2025, para poder finalizar las actividades planificadas y cumplir con los objetivos planteados. Se adjunta el cronograma de actividades (ANEXO I) y el cronograma de ejecución financiera (ANEXO II) actualizados.

2.2. Que con excepción de la modificación mencionada, el Contrato permanece incambiado en sus restantes términos y condiciones.

Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por la ANII

Firma:

Aclaración:

Alvaro Brunini
Presidente
Agencia Nacional de
Investigación e Innovación

Por el Beneficiario

Firma:

Aclaración:

Prof. Dr. ALVARO W. MOMBRÚ
DECANO
FACULTAD DE QUÍMICA - Udelar

Por el Administrador

Firma:

Aclaración:



Alexandro Montesin

Firma:

Aclaración:



Gisela Jilkesin

ANEXO I

	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Revisión organización y evaluación del materiales dejados por el programador saliente por parte del nuevo programador	X			
Repetición de toma de tareas de pensamiento computacional en escuelas que presentaron problemas en la toma de datos	X			
Viaje académico del profesor Amaya para reunirse con la profesora María del Mar Sánchez Universidad de Murcia	X			
Procesamiento de datos. Incorporación de datos pendientes a los ya analizados		X		
Revisión y organización de la información a la que se pudo acceder una vez que el programador saliente la entregara		X		
Adaptación de los test a lenguaje C# por parte del nuevo programador		X		
Verificación de funcionamiento de la plataforma una vez integradas todas sus funcionalidades			X	
Elaboración de informes y organización de la información obtenida			X	
Escritura de artículos			X	
Conversatorios con maestras			X	
Escritura de artículos				X
Presentación congreso CIPE				X

ANEXO II

Rubros	SALDO EN \$
1-Adecuacion Edilicia	
2-Equipamiento Laboratorio	
3-Otros Equipos	
4-Material Bibliografico	
5-Materiales e Insumos	
6-Software	
7-Personal Tecnico	160.857
8-Pasajes	109.905
9-Viaticos	65.008
10-Servicios	214.946
11-Promocion y difusion	87.718
12- Divulgación	26.492
13-Profesores visitantes	
14-Imprevistos	46.064
15-Gastos por Administracion	23.685
TOTAL	734.674